



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Invita Secretaría del Trabajo a asesorarse ante próximo pago de aguinaldo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), pone a disposición sus servicios de orientación y acompañamiento a las personas trabajadoras con respecto al pago del aguinaldo.

Según lo establecido en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, el pago de este derecho deberá realizarse antes del próximo 20 de diciembre, de no ser así, se invita a acudir a las instalaciones de la STPS para asesorarse o iniciar con el proceso de conciliación.

El titular de la dependencia, Diódoro José Siller Argüello, informó que las y los trabajadores deberán recibir un mínimo de 15 días de sueldo por año laborado. Si no se tuvo actividad el año completo, se deberá percibir el monto proporcional.

Se exhorta a la ciudadanía a estar alerta de recibir la cantidad que corresponde, y a denunciar cualquier irregularidad al número (614) 429-33-00 extensiones 12152, 12155, 12156 y 12157.